



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-022/2019, RELATIVA AL SUMINISTRO DE SERVIDORES DE HIPERCONVERGENCIA, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARIA DE TECNOLOGÍAS.

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA PRIMERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 12 de junio del 2019, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua Sur 655, zona centro en Monterrey, Nuevo León, los suscritos LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. RAQUEL LETICIA CONTRERAS TEJADA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, C. Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, los representantes de la Unidad Requirente del suministro y el participante de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a iniciar el evento de la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-022/2019 relativa al suministro de servidores de hiperconvergencia, solicitado por la Subsecretaria de Tecnologías, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación de referencia, presidiendo este acto la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, quien procede a dar inicio a la sesión de junta de aclaraciones con la lista de asistencia del participante, acto seguido se dará lectura a las preguntas presentadas por el participante.

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink on the right margin]



Preguntas presentadas por el participante **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

- 1.- Se acepta su propuesta.
- 2.- Apegarse a la Convocatoria que contiene las Bases de la presente licitación.

En este acto se hace constar que el representante de la persona moral denominada **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, sí asistió al presente evento y sí presentó preguntas.

Se les informa a los participantes lo siguiente:

1. Deberán presentar el día **21 de junio del año en curso a las 10:00 hrs.**, el sobre con los requisitos Técnicos y Económicos, solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.
2. Se hace del conocimiento de los participantes que las respuestas y aclaraciones que dentro de la presente sesión modifiquen el contenido de las bases de la Licitación, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, en los términos del artículo 33 del citado ordenamiento legal, en este mismo acto se entrega copia a las empresas participantes de la presente acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. RAQUEL LETICIA CONTRERAS TEJADA

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA



SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

EL C. DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

UNIDAD REQUIRIENTE

POR LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ING. JORGE ALBERTO MATEOS MENCHACA

LISTA DE PARTICIPANTES

1. – ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.
C. DAVID MORALES CHAVEZ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Junta de Aclaraciones, relativa a Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-022/2019 relativa al suministro de servidores de Hiperconvergencia, solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías.



**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO
DGASG-DC-022/2019**

1. ¿Acepta la convocante un procesador similar al solicitado en el requerimiento técnico en caso de desabasto de procesadores u otra situación y que esto retrase la entrega del equipo en los tiempos solicitados?

2. En el punto k. de Infraestructura se acredita la experiencia técnica con el CV de la empresa; además de la documentación solicitada en cualquiera de los puntos establecidos se deberá cumplir completo uno de los mencionados.

- Una relación de las principales operaciones de ventas y prestaciones de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico y cartas de cumplimiento.

Pregunta: ¿además de las cartas de cumplimiento el otro punto que se aportaría son las fichas técnicas con respecto a la venta o descripción del servicio que se brindó al cliente?

Ignacio Morones Prieto

Ignacio Morones

Handwritten marks and signatures in the right margin.